I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000268

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 05 FEB 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/525/2016 del Administrador Municipal (s); el Ordinario N°400/166/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas Comprobante N°624 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Ordinario N°500/183/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores; y el Decreto Exento N°202/296/2016.

C O N S I D E R A N D O:

Que, se busca entregar espacios de recreación y sana utilización del tiempo libre a las familias de nuestra comuna que no tienen la posibilidad de acceder a bienes culturales y recreativos, dado el costo que eso significa.

Que, este Programa está segmentado de acuerdo a tramos etarios, siendo los principales beneficiarios: niños y niñas, y adulto joven. Sin embargo, y en el entendiendo el termino familia como un grupo de personas unidas por el afecto y el cariño, las actividades a realizar pueden acoger a todos los habitantes. La idea central es proporcionar un espacio de integración y entretención a ellos, en un ambiente de sana convivencia.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"PARQUE ACUATICO II, VERANO ENTRETENIDO EN CERRILLOS 2016"**, que tendrá como objetivos, lo siguiente:

- Fomentar la participación de los habitantes de la comuna en las actividades recreativas
- Promocionar los servicios educacionales de la Municipalidad.
- Entretener a grandes y pequeños a través de juegos acuáticos
- Proporcionar instancias de sana entretención y ocupación del tiempo libre.
- Entregar entretención a grandes y pequeños en vacaciones de verano, a través de juegos acuáticos inflable itinerante.
- Entregar entretención a las familias de forma personalizada llegando a la cercanía de sus hogares con un servicio de calidad.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Acción Social y el Departamento de Relaciones Públicas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000268

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

3. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos internos que regulan las compras municipales, gestionará la contratación de una productora, que preste los siguientes bienes y servicios:

DETALLE	MONTO
1 piscina de 10 metros de diámetro de 1,20 de alto 1 juego con tobogán con forma de pulpo u otro. De 12 metros de largo x 6 de ancho x 7 de alto, con dos toboganes de deslizamiento. 1 piscina de 6 x 10 metros de ancho de 50 cm de alto. 1 juego con 3 toboganes con forma de animales y colores, con 2 subidas laterales de 12x 8 x 7 de alto. 1 juego con piscina con forma de ballena u otra, de 8 x 3 con piscina de 3x 3 metros. 1 juegos con piscinas con forma de palmeras u otra de 8 x 3 metros, con piscinas de 3 x 3 metros. 2 piscinas baby de 3 metros de diámetro de 60 cm de alto 1 generador 300 helados de agua 1 escenario de 4 x 3 metros 1 animador (a) 1 amplificación 1 clase de zumba 10 monitores 1 salvavidas 1 dj Lienzos volantes	**$9.950.000.-**

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$9.950.000.- (nueve millones novecientos cincuenta mil pesos).**

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REINALDO MARGUIROTT ALEGRIA
Administrador Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000268

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

RMA/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
- 5 FEB. 2016
18:20
DOCUMENTO RECIBIDO

PROVIDENCIA Nº 103/525/2016

Cerrillos 05 de Febrero de 2016

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
- 8 FEB. 2016
DOCUMENTO RECIBIDO

I. Municipalidad de Cerrillos

DE [X]

Sr. (a) Administrador Municipal

[X]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Decrétese Programa **"Parque Acuático II Verano Entretenido en Cerrillos"** De acuerdo a Factibilidad presupuestaria Indicada en Ord N° 400//166/2016 de Finanzas

PARA

		PLAZO	
[x]	Estricto Cumplimiento	[x]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[x]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD. **: *N°400/ 166 /2016***
ANT. **:** *Prov. N°103/361 /2016*
Ord. N°500/090/2016
MAT. **:** *Lo que indica*

CERRILLOS, *Febrero 05 de 2016*

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación Programa N° 78: Programa "Parque Acuático II Verano Entretenido en Cerrillos 2016".*

Saluda atentamente,

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
D I R E C T O R A
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/*rac.*
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/524/2016

Cerrillos 05 de Febrero de 2016

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos

CONTABILIZADO

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Solicita Factibilidad presupuestaria programa "Parque acuático II, Verano entretenido en Cerrillos 2016" de acuerdo a lo indicado en Ord 500/183/2016 de Dideco

PARA		PLAZO	
[X]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[X]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 05/02/2016

OBLIGACION

Comprobante	624	Fecha	05/02/2016	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	78	Departamento	RR.PP
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	ALCALDIA		
Glosa	''PARQUE ACUATICO II, VERANO ENTRETENIDO EN CERRILLOS 2016''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	9,950,000	400,000,000	331,742,680	58,307,320
	Total	9,950,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-08-011-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	9,950,000	400,000,000	331,742,680	58,307,320

PREPARADO Efrain Navarro V. Presupuesto

V° B°

ORD.: N°500/ 183 / 2016

ANT.: ------

MAT.: Rte. Programa

Cerrillos 05 FEB 2016 de 2016

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludarla cordialmente, a través del presente remito a Ud. para su visto bueno programa "***"Parque acuático II, Verano entretenido en Cerrillos 2016"***.

Saluda atentamente a Ud.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/*Mcm

C.c.:
◊ Archivo

PROGRAMA

"Parque acuático II, Verano entretenido en Cerrillos 2016"

I.- DIRECCIÓN.

Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

II.- DEPARTAMENTO EJECUTOR.

Acción Social.
Departamento de Relaciones Públicas

III.- FUNDAMENTACIÓN.

El programa **"Parque Acuático II Verano Entretenido en Cerrillos 2016"** busca entregar espacios de recreación y sana utilización del tiempo libre a las familias de nuestra comuna que no tienen la posibilidad de acceder a bienes culturales y recreativos, dado el costo que eso significa.

El programa esta segmentado de acuerdo a tramos etáreos, siendo los principales beneficiarios: niños y niñas, y adulto joven. Sin embargo, y en el entendiendo el termino familia como un grupo de personas unidas por el afecto y el cariño, las actividades contempladas en el programa pueden acoger a todos los habitantes, la idea central es proporcionar un espacio de integración y entretención a ellos, en un ambiente de sana convivencia.

La familia es lo más importante promover fortalecer los lazos y momentos de entretención en familiar en un ambiente limpio sano y seguro.

Se instalarán stands municipales con publicidad para promocionar la matrícula en los Jardines infantiles y los colegios de la comuna.

Es así que nuestra labor se consolida no solo en hacer de Cerrillos una comuna con altos estándares de desarrollo y calidad de vida, vale decir un buen lugar donde vivir, sino también un lugar en donde sus ciudadanos son más felices.

IV.- OBJETIVOS.

1. Fomentar la participación de los habitantes de la comuna en las actividades recreativas
2. Promocionar los servicios educacionales de la Municipalidad.
3. Entretener a grandes y pequeños a través de juegos acuáticos
4. Proporcionar instancias de sana entretención y ocupación del tiempo libre.
5. Entregar entretención a grandes y pequeños en vacaciones de verano, a través de juegos acuáticos inflable itinerante.
6. Entregar entretención a las familias de forma personalizada llegando a la cercanía de sus hogares con un servicio de calidad.

V.- BENEFICIARIOS.

Aproximadamente 3.500.000 habitantes aproximados de la comuna de Cerrillos, de los cuales 2.500 son niños.

IX.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.

El costo del programa incluye, 1 piscina de 10 metros de diámetro de 1,20 de alto , 1 juego con tobogán con forma de pulpo u otra. De 12 metros de largo x 6 de ancho x 7 de alto , con dos toboganes de deslizamiento, 1 piscina de 6 x 10 metros de ancho de 50 cm de alto, 1 juegos con 3 toboganes. con forma de animales y colores, con 2 subidas laterales de 12x 8 x 7 de alto , 1 juego con piscina con forma de ballena u otra, de 8 x 3 con piscina de 3x 3 metros, 1 juegos con piscinas con forma de palmeras u otra de 8 x 3 metros, con piscinas de 3 x 3 metros, 2 piscinas baby de 3 metros de diámetro de 60 cm de alto
1 generador , 300 helados de agua , 1 escenario de 4 x 3 metros , 1 animador (a) , 1 amplificación , 1 clase de zumba , 10 monitores , 1 salvavidas , 1 dj, Lienzos , volantes

X.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

El Costo Total del Programa asciende a la suma de **$ 9.950.000.-** pesos

XI.- ITEM PRESUPUESTARIO:

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito serán de responsabilidad del Depto de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas en las cuentas que correspondan al presupuesto municipal 2016.

El Dpto. de Contabilidad imputará los gastos en los Ítem presupuestarios correspondientes, de acuerdo a la formalidad pre establecida.

XII.- RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Responsable del Proyecto la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Cultura, Departamento de Relaciones Públicas.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/ES

Distribución:
◊ Destinatario
◊ Archivo